



DEPARTAMENTO DE EDUCACION

AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO  
CON GOCE DE REMUNERACIONES, A  
DOÑA INGRID GARCÍA GONZÁLEZ.

LA HIGUERA, 09 ENE. 2014

VISTOS:

Lo señalado en el Código del Trabajo, respecto a permisos con goce de remuneraciones, art. N° 66, lo acordado entre las partes en el respectivo contrato de Trabajo, la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, N° 18.695 y en uso de las atribuciones que me confiere mi cargo;

CONSIDERANDO:

La solicitud de permiso presentada por la interesada;

DECRETO EXENTO: N° 000061 /

1.- Autorízase permiso con goce de remuneraciones a la Srta. INGRID GARCÍA GONZÁLEZ, Educadora de Párvulos en Jardín Infantil y Sala Cuna del Jardín Infantil "Sirenita" - Caleta Hornos, por 01 día hábil: 07.01.2014, de acuerdo a solicitud presentada.

2.- Anótese, comuníquese a quienes corresponda y archívese.



*ome*  
**CLAUDIO TORRES MIRALLES**  
Secretario Municipal (s)

Distribución:

- 1.- Interesada.
- 2.- Establecimiento.
- 3.- Depto. de Educación. (2).
- 4.- Secretaría Municipal.  
MPB/CTM/OZE/mlv



*[Signature]*  
**MARIO RIZARRO BRUZZONE**  
Alcalde (s)

Comet. Interno Daem: N° \_\_\_\_\_ /